

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 3739.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR.

Laja, 27 de mayo de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;

2. Memo Nº 136, de fecha 27 de mayo de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. NOMBRE:

JACQUELINE OLIVIA FLORES FLORES

2-1984_

RUT:

PASAJE 1, Nº 120, VILLA SAN FRANCISCO, SANTA ELENA

DIRECCIÓN:

PROVISIONES Y BAZAR

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARTNA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF /
- Archivo Control

S LAJA CALDE